Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto.

Proceso de participación ciudadana para elaborar el IV Plan de adicciones de Aragón.

ACTA

Taller 1 – Huesca

25 de octubre de 2024

PRESENCIAL

GOBIERNO DE ARAGON

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO 3

PERSONAS ASISTENTES 5

OBJETIVOS 7

DESARROLLO DE LA SESIÓN 8

RESULTADOS 9

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El IV Plan de adicciones de Aragón recoge actuaciones de prevención y promoción de la salud desde un enfoque comunitario y participativo, planteando la prevención de trastornos adictivos como una alternativa sujeta a criterio científicos y profesionales. Incluye niveles de prevención universal, selectiva e indicada en los diferentes ámbitos de intervención, por lo que la participación de todos los sectores implicados es muy necesaria.

Este IV Plan de adicciones elaborado por se enmarca normativamente en el DECRETO 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se constituye la Comisión Interdepartamental de Drogodependencias y el Consejo Asesor en Drogodependencias. En su introducción establece como el problema de las drogodependencias requiere intervenciones coordinadas de varios sectores, tanto en el campo de la prevención como en el de la asistencia y la reinserción. Supone por lo tanto una responsabilidad social y no solamente individual, de tal manera que cualquier iniciativa al respecto deberá englobarse dentro de una política integral y planificada, además de participativa, dirigida al logro de un desarrollo humano y social más equitativo en el marco de la promoción de la salud. Las directrices que en materia de drogas plantean como prioritarias la Unión Europea y el Plan Nacional sobre Drogas están orientadas a desarrollar acciones para reducir la demanda y el suministro, así como a prevenir el consumo. El Gobierno de Aragón, consciente de las necesidades que se estaban planteando en nuestra Comunidad Autónoma ha dado respuesta en los últimos años a los problemas relacionados con el consumo de drogas impulsando recursos de prevención, tratamiento y reinserción. Más recientemente, en el ejercicio de las competencias exclusivas que tiene asumidas la Comunidad Autónoma, fundamentalmente en materia de «asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario» y «sanidad e higiene», de acuerdo con el artículo 35.1 26ª y 40ª de su Estatuto de Autonomía, las Cortes de Aragón han aprobado la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias. En el Título III de dicha Ley, que lleva por rúbrica «Organización y participación social», se contempla la creación de la Comisión interdepartamental de drogodependencias, como órgano de coordinación institucional, y el Consejo Asesor en Drogodependencias, como órgano de participación social, cuyas características, composición y régimen de funcionamiento se regularán reglamentariamente. Por otra parte, el artículo 44.4 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, faculta al Gobierno de la Comunidad Autónoma para la creación de órganos de trabajo de carácter interno con el fin de preparar asuntos que afecten a la competencia de dos o más departamentos al objeto de conseguir una mayor eficacia y coordinación. La necesidad de crear ambos órganos se infiere de la propia Ley 3/2001, al prever la elaboración de un Plan autonómico sobre drogas como instrumento básico

para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que se desarrollen en el ámbito territorial autonómico en materia de drogodependencias

Estructura del proceso participativo

FASE INFORMATIVA		
Sesión informativa	Presencial y online en Zaragoza. Sala hermanos Bayeu. Edificio Pignatelli	16/10/2024 – 12h
Banco colaborativo de conocimiento	Online	Abierto
FASE DELIBERATIVA		
Taller 1: **25 de octubre presencial**	Huesca Callle Ricardo del arco nº6. Sala Peña Montañesa.	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 2: **28 de octubre presencial**	Teruel. Edificio Carmelitas, calle San Francisco, nº1 44001 Teruel Lugar: Sala planta 2ª	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 3: **31 de octubre presencial**	Zaragoza. LAAAB Laboratorio de Aragón de Gobierno Abierto Plaza del Pilar, 3, 50001	Presencial de 9 a 13 h.
Taller 4: **4 de octubre online**	Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/zmu-qkin-ykq	Online de 16:30 a 19:30
Editor ciudadano	Online	Abierto del 16-10-2024 al 15-11-2024
Foro de debate	Online	Abierto
Sesión de retorno:	A determinar	

El presente documento es el acta del taller nº 1, de los 4 previstos en el proceso de participación ciudadana, llevado a cabo en Huesca el día 25 de octubre de 2024

La documentación del proceso participativo puede consultarse en: https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232478691100

CONVOCATORIA

Se ha convocado al proceso participativo a un total de 272 actores distribuidos de la siguiente manera:

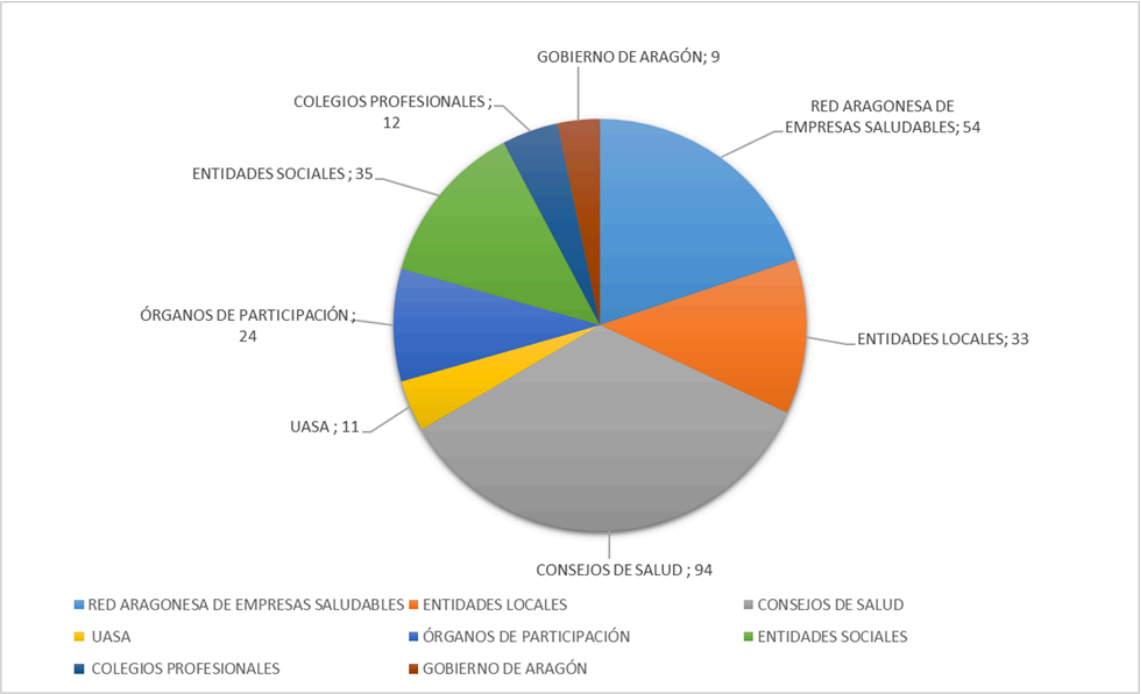

PERSONAS ASISTENTES

En el taller de Huesca han asistido un total de 8 personas representando a 4 entidades

Nº	Apellidos y Nombre	Entidad/Particular
1	Bayo Escatin, Jara	Asociación IBON de adicciones
2	Guiseris Mercedes	Ayuntamiento de Huesca
3	Palacio Vega Elena	Proyecto Hombre Huesca- Centro de solidaridad
4	Ramon y Cajal , Jose Manuel	AECC : Asociación Española Contra en Cáncer
5	Sierra Berdejo María	Asociación IBON de adicciones
6	Torrijos Noel	SOS adolescentes del Centro Solidaridad Huesca.
7	Nadal, Oscar	SOS adolescentes del Centro Solidaridad Huesca.
8	Åland Medal Medal	Centro de Solidaridad Huesca Proyecto Hombre

ORGANIZACIÓN

Nombre y apellidos	Cargo	Departamento
Ana Clavería Tabuenca	Jefa de Servicio	Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública.Dirección General de Salud Pública de Aragón
Carmen Baranguán	Jefa de Sección	Sección de Drogodependencias Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública de Aragón
Begoña Muñoz	Técnica	Sección de Drogodependencias Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública de Aragón
Susana Barriga	Jefa de Servicio	Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social.Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Kani Kubo	Técnica	Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia.Departamento de Presidencia, Economía y Justicia
Marta Laguna Eva María Tomás María Beltrán	Equipo Plebia. Scoop	Plebia SCoop Consultora - Investigación Social

OBJETIVOS

Los objetivos de las sesiones de deliberación de este proceso participativo han tenido como fin guiar las deliberaciones de manera efectiva y lograr resultados concretos. A continuación se detallan los principales objetivos establecidos en las dinámicas participativas diseñadas para este proceso participativo.:

1. Fomentar el intercambio de ideas y perspectivas diversas

- **Objetivo:** Crear un espacio donde los participantes puedan compartir sus opiniones, experiencias y puntos de vista, asegurando que se escuchen diferentes voces y enfoques. Este intercambio es clave para enriquecer el debate y mejorar el contenido del documento o la propuesta en cuestión.
- **Resultado esperado:** Ampliar la visión del documento borrador del IV Plan de adicciones incorporando aportaciones que reflejen la diversidad de los participantes.

2. Evaluar y mejorar el contenido del documento borrador

- **Objetivo:** Analizar el documento presentado para identificar áreas de mejora, proponiendo cambios que lo hagan más claro, completo o alineado con los intereses y necesidades de los participantes.
- **Resultado esperado:** Propuestas de mejora concretas que optimicen el texto del IV Plan de adicciones, asegurando que sea comprensible, relevante y aplicable.

3. Identificar y consensuar propuestas de eliminación

- **Objetivo:** Deliberar sobre las secciones o contenidos del documento borrador del IV Plan de adicciones que podrían no ser adecuados, obsoletos o redundantes, para decidir si deben eliminarse total o parcialmente.
- **Resultado esperado:** Consenso sobre qué elementos deben ser suprimidos para mejorar la claridad, coherencia y pertinencia del texto.

4. Incluir nuevas propuestas o ideas no contempladas en el borrador

- **Objetivo:** Identificar aspectos o temas que no hayan sido tratados en el documento original y que los participantes consideren esenciales para el éxito del IV Plan de adicciones. Las sesiones de deliberación permiten recoger estas nuevas propuestas y considerar su inclusión.
- **Resultado esperado:** Nuevas propuestas que amplíen el alcance del documento, abarcando temas clave que puedan haber sido omitidos inicialmente.

5. Construir acuerdos y llegar a consensos

- **Objetivo:** Facilitar un proceso de negociación y diálogo entre los participantes para lograr acuerdos sobre las mejoras, eliminaciones e inclusiones que se propondrán para el documento final.
- **Resultado esperado:** Consenso en torno a las modificaciones acordadas, estableciendo compromisos comunes que representen los intereses de la mayoría de los participantes, respetando las diferencias.

6. Promover la participación activa y el compromiso de los asistentes

- **Objetivo:** Asegurar que todos los participantes se sientan incluidos y valorados en el proceso, promoviendo una participación activa y equitativa durante las deliberaciones.
- **Resultado esperado:** Un alto nivel de implicación por parte de los participantes, con aportaciones constructivas que contribuyan al enriquecimiento del documento.

7. Garantizar que las propuestas reflejen el bienestar colectivo

- **Objetivo:** Velar porque las propuestas que se discuten e incorporan durante las deliberaciones no solo representen intereses individuales o sectoriales, sino que contribuyan al bienestar general de la comunidad o grupo afectado.
- **Resultado esperado:** Propuestas equilibradas que promuevan el bien común y respondan a las necesidades colectivas.

8. Definir claramente los próximos pasos del proceso

- **Objetivo:** Asegurar que los participantes comprendan el proceso posterior a la deliberación, incluyendo cómo se integrarán las propuestas consensuadas y los mecanismos de seguimiento del proceso participativo.
- **Resultado esperado:** Una hoja de ruta clara sobre la implementación de las propuestas y el seguimiento del proceso, con plazos y responsabilidades definidas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión tuvo lugar en base al siguiente orden del día elaborado para el taller participativo:

¿CÓMO VAMOS A TRABAJAR HOY?

ORDEN DEL DÍA:

BORRADOR IV PLAN DE ADICCIONES
COMUNIDAD AUTÓNOMA ARAGÓN

TIEMPOS	TAREAS
9:00-9:20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
DINÁMICA 1 .**REDACCIÓN DE APORTACIONES AL DOCUMENTO BORRADOR (1.BASES ESTRATEGICAS/2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN / 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)**	
9:20-11:00	Reflexión individual y grupal. Volcado de aportaciones
11:00-11:20	PAUSA- CAFÉ
DINÁMICA 2. **DELIBERACION EN PLENARIO, PRIORIZACIÓN Y RECOGIDA DE APORTACIONES**	
11:20-12:45	Puesta en común en plenario y priorización
12:45-12:55	Evaluación, balance del taller
12:55-13:00	Agradecimientos y cierre

RESULTADOS

A continuación presentamos las 29 aportaciones recibidas durante el taller, numeradas en base a la estructura del documento borrador, al número de aportación recibida, el tipo y al nivel de consenso alcanzado en cada una de ellas.

Las aportaciones formuladas pueden ser de varios tipos:

AÑADIR: Incorporación de algún aspecto no contemplado en el borrador.

ELIMINAR: Supresión de algún aspecto contenido en el borrador

REVISAR: Modificación de algún aspecto ya incluido en el borrador.

CAPÍTULOS/ LINEAS	APARTADO/ OBJETIVOS	Nº APORTACÍÓN EN PLENARIO	TIPO/ APORTACION	VALORACIÓN PRIORIDAD
1 BASES ESTRATÉGICAS	1.1. Misión, visión y valores	**1**	Añadir : En el apartado de *Visión*: añadir el aspecto comportamental: **adicciones comportamentales**	9,2
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	O.E- 2.1.1. Actualizar la normativa de Aragón en materia de adicciones	**8**	Añadir: **Regular las ubicaciones** en las que están los locales que venden productos como en CBD, HHC, etc. Para que estén lejos de centros educativos.	8,4
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	O.E- 2.1.1. Actualizar la normativa de Aragón en materia de adicciones	**7**	Añadir: Modificar y/o regular **la distancia de estancos** respecto a centros educativos así como control **del número de** establecimientos por ciudad.	8,2

LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	O.E- 2.1.1. Actualizar la normativa de Aragón en materia de adicciones	**9**	⊞Añadir: **metodología bola de nieve**. Por ejemplo: jóvenes que forman a jóvenes y el **objetivo español de 2030 1ª generación sin probar el tabaco**. El objetivo en Europa es para el 2040.	7,6
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.4. Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco, productos relacionados, en especial en lo que afecta a menores de edad.	**2**	⊞Añadir : En el apartado "*C)Realización de inspecciones en los lugares públicos en los que se facilita el consumo de pipas de agua para verificar que los productos utilizados están autorizados D)Realización de inspecciones en los establecimientos de venta de vapeadores para verificar que los productos están autorizados y cumplen con la normativa y E)Incremento del control sobre la venta y consumo de productos relacionados con el tabaco por parte de los menores de edad".* **Nuevas formas de tabaco.** Que aparezca en el plan claramente que se iguala totalmente las nuevas formas (vapeadores, pipas de agua, cigarros electrónicos) al tabaco tradicional.	8,4
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.4. Mejorar el cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local sobre la promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco, productos relacionados, en especial en lo que afecta a menores de edad.	**4**	⊞Añadir : en la redacción del objetivo: "**a toda la población y especialmente a menores**". Énfasis en añadir "a toda la población"	7,6

LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.5.Evitar el patrocinio de empresas relacionadas con bebidas alcohólicas de eventos deportivos, musicales, culturales, sociales u otros, incluyendo las bebidas 0,0	**5**	⊞Añadir en los festejos: **"fiestas patronales**"	8,1
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.6.Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de juego en el territorio	**3**	⊞Añadir :**Revisión de la normativa**: Es necesario revisar la normativa existente para limitar el número de centros y regular sus horarios de funcionamiento. Asimismo, se propone revisar y actualizar la normativa del juego online, asegurando que se contemple adecuadamente en el nuevo plan, especialmente en lo referente a la ubicación de locales de juego cercanos a centros educativos.	7
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.8.Modificar la normativa autonómica sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y productos asociados.	**6**	⊞Añadir en el A)*"Limitación de la venta y el consumo de alcohol en instalaciones deportivas en las celebraciones deportivas de todas las categorías"* además de las instalaciones deportivas **a las entidades sociales, asociaciones de distintas indoles, clubs**... además entidades que están financiadas por la administración pública.	8,6
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.10. Impulsar ocio alternativo entre la población joven	**10**	⊞Añadir: **Revisión de las normativas de espectáculos públicos**: Se propone regular las normativas de espectáculos públicos, incluyendo en los programas de ocio alternativo una valoración individualizada de los criterios de edad para cada actividad. Esto responde a la necesidad de ajustar las edades mínimas, ya que en ciertos casos, los criterios actuales no se adecuan al tipo de actividad y pueden carecer de sentido.	9,3

LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.10. Impulsar ocio alternativo entre la población joven	**11**	Añadir: **Contar con las asociaciones para los festejos en cuanto a la prevención.**	7,1
LINEA 2. 1 PREVENCIÓN AMBIENTAL	OE-2.1.10. Impulsar ocio alternativo entre la población joven	**27**	Añadir: **Ampliar la intervención desde edades más tempranas** de los programas y visibilizar la labor de las entidades que los realizan.	8,4
LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.3. Mejorar la oferta de calidad de las intervenciones de prevención de adicciones en el ámbito educativo	**15**	Añadir: **Revisar competencias entre la administración para hacer intervenciones en el ámbito educativo**	8
LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.3. Mejorar la oferta de calidad de las intervenciones de prevención de adicciones en el ámbito educativo	**14**	Añadir en el Apartado E)"*Actuaciones de prevención de trastornos adictivos en la etapa universitaria colaborando con la Red de Universidades Saludables* " **Mejorar la oferta educativa de calidad**. Generar sinergias, visibilizar la formación en las disciplinas universitarias del tercer sector.	8,7
LINEA 2.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN A LO LARGO DE LA VIDA	OE-2.2.9.Sensibilizar a la población general y los profesionales de atención primaria sobre el uso abusivo de benzodiacepinas e hipnosedantes especialmente en población joven y mujeres	**16**	Añadir: **Activos para la salud**: Se propone apoyar y promover activos que impulsen la atención comunitaria, fomentando iniciativas que refuercen la salud a nivel local. Además, se sugiere implementar la práctica de "recetar vida saludable" como parte de las recomendaciones médicas y sociales, promoviendo hábitos saludables entre la población.	8,9

LINEA 2.3 SERVICIOS ASISTENCIALES Y APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	OE-2.3.2.Mejorar la dotación de los recursos especializados en la atención de trastornos adictivos	**20**	⊞Añadir: **Servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social**. Refuerzo a las entidades del tercer sector que trabajamos con prevención y asistencia en adicciones. Visibilizar en el documento.+ 20. Mayor apoyo a las instituciones del 3er sector para la aplicación de intervenciones tanto en el ámbito asistencial como en el ámbito residencial.	8,4
LINEA 2.3 SERVICIOS ASISTENCIALES Y APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	OE-2.3.3.Mejorar los procesos de inclusión social de las personas con trastornos adictivos	**21**	⊞Añadir en el Apartado *C.)Incorporación en los recursos de carácter generalista de las personas con trastornos adictivos evitando la organización de actividades específicas. y D) Realización de programas de intervención jurídico-penal en modalidad de cumplimientos alternativos a prisión*.. **Difundir en los centros sanitarios educativos, sociales, laborales y de ocio y tiempo libre los recursos en prevención de adicciones y ONGs**. Se considera de gran importancia generar convenios de colaboración estables con las entidades del 3er sector que implementan los programas de medidas alternativas y con los menores infractores. +21 Añadir: Reforzar servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social. Faltan recursos en el ámbito residencial en centros terapéuticos. Reforzar el apoyo de la administración pública.	8,1
LINEA 2.4 FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OE-2.4.1.Mejorar la formación y habilidades de profesionales involucrados en la prevención de adicciones	**22**	⊞Añadir: **Inclusión de las entidades en la impartición formativa**. Inclusión de las entidades en eventos de formación y jornadas como formadores y divulgadores en el ámbito de la prevención.	8,7

LINEA 2.4 FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	OE-2.4.4.Desarrollar un sistema de información sobre adicciones integrado en el área de vigilancia de la salud de la dirección general de salud pública	**23**	Añadir: **Desarrollar una estrategia para sistematizar las actuaciones que se llevan a cabo en el tercer sector**.	8,8
LINEA 2.5 COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	OE-2.5.2.Mejorar la coordinación con entidades locales y entidades del tercer sector	**24**	Añadir: **Facilitar el acceso de las entidades del 3er sector a órganos de participación como consejos de salud comunitarios**, grupos de trabajo con personal del departamento de salud pública, educación y servicios sociales.	9,2
LINEA 2.5 COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	OE-2.5.2.Mejorar la coordinación con entidades locales y entidades del tercer sector	**25**	Añadir: **Una estructura de coordinación entre todas las administraciones y departamentos de intervención social**.	9,2
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4.3. Servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social	**28**	Añadir: **Seguimiento de las labores e indicadores** para proporcionar apoyo a las entidades con criterios de equidad, para evitar los desequilibrios y la desigualdad.	9,4
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4.3. Servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social	**26**	Añadir: **Incluir a las entidades del tercer sector** como órganos de participación en los servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social.	10
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4.5. Coordinación de acciones de prevención de adicciones	**29**	Añadir: **Incluir a las entidades del tercer** sector como órganos de participación en los servicios asistenciales y apoyo a la inclusión social.	10

Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183
gobiernoabierto@aragon.es
@LAAAB_es @AragónAbierto

https://gobiernoabierto.aragon.es
www.laaab.es (blog)